



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N°266/2025

CERTIFICADO N°266/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 21/08/2025 Acta N°28/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°266/2025 que dice: **“Por mayoría absoluta con abstención de la Concejala Regina Brito Jeria, se aprueba autorizar modificación del Acuerdo N°245/2025 del Acta N°27 de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 14.08.2025, en los siguientes términos:**

Donde Dice:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	180.000.000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	180.000.000
		AUMENTA GASTOS	180.000.000
	22	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	180.000.000

Debe Decir:

Subt	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	180.000.000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	05	SERVICIOS BASICOS	180.000.000
		AUMENTA GASTOS	180.000.000
	22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	180.000.000
	08	SERVICIOS GENERALES	180.000.000



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 25 de agosto de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.